



REPUBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE ATACAMA
INTENDENTE



GOBIERNO DE CHILE

RESOLUCIÓN EXENTA F.N.D.R. N° 238 /

COPIAPO, 28 DIC 2009

VISTOS:

Lo dispuesto en los artículos 24 y 27 de la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, en la Ley N° 20.314, sobre Presupuestos del Sector Público para el año 2009; en la Ley N° 19.886 de 30 de Julio de 2003, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y sus normas complementarias; en el Decreto Supremo del Ministerio de Hacienda N° 854 de 2004 que Determina Clasificaciones Presupuestarias; y en la Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República;

CONSIDERANDO:

1. Que, con la Resolución Afecta N° 63 de fecha 16 de enero 2009 que crea asignaciones identificatorias de iniciativas de inversión relativa al proyecto "REPARACION EDIFICIO CONSEJO REGIONAL, ATACAMA" código BIP 30082117-0";

2. Que, de acuerdo a lo señalado en el Memorándum N° 18 de fecha 22 de diciembre de 2009 del Encargado de Informática del Servicio Administrativo del Gobierno Regional de Atacama, es necesario de complementar a través del proyecto "**REEMPLAZO DE MOBILIARIO Y EQUIPAMIENTO DEL CONSEJO REGIONAL DE ATACAMA**" los equipos accesorios para los servicios telefónicos del Consejo Regional de Atacama, según detalle de cotización adjunta;

3. Que, de acuerdo a la normativa que rige actualmente, el "*Reglamento de la Ley N°19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios*", es necesario dictar Resolución, según el Artículo N° 10 N° 7 letra g) el que indica que procede el Trato o Contratación Directa "Cuando se trate de la reposición o complementación de equipamiento o servicios accesorios, que deben necesariamente ser compatibles con los modelos, sistemas o infraestructura previamente adquirida por la respectiva Entidad."

RESUELVO:

1. **ADJUDICASE**, mediante trato o contratación Directa a SISANRED LTDA., R.U.T. N° 76.020.937-6, la complementación para los servicios telefónicos del Consejo Regional de Atacama para el proyecto "**REEMPLAZO DE MOBILIARIO Y EQUIPAMIENTO DEL CONSEJO REGIONAL DE ATACAMA**" en la suma única y total de **\$673.766.- (Seiscientos setenta y tres mil setecientos sesenta y seis pesos)** incluido los impuestos correspondientes, en virtud de lo indicado en los considerandos de esta Resolución.

2. IMPÚTESE los gastos que se originen a raíz de estos equipamientos al Ítem 29 Sub título 04, del presupuesto vigente del Gobierno Regional –F.N.D.R., en la forma en que se ha detallado en el punto anterior. Correspondiente al proyecto denominado **“REEMPLAZO DE MOBILIARIO Y EQUIPAMIENTO DEL CONSEJO REGIONAL DE ATACAMA”**

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



JORGE CAMPILAY RAMÍREZ
INTENDENTE REGIONAL (S)
GOBIERNO REGIONAL DE ATACAMA

DISTRIBUCIÓN

1. Div. Adm. y Finanzas
2. Depto. de Presupuestos
3. Jefe de Administración y Personal
4. Unidad de Adquisiciones
5. Asesor Jurídico Programa 02
6. Encargado Unidad de Informática
7. Oficina Partes

JCR/WGZ/EHC/CZB/GNA/gna